



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: Ex-2020-00216107-UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en orden 2 (fs. 13) por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Lo informado en orden 2 (fs. 17) por la Dirección General de Personal, en orden 4 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y teniendo en cuenta lo dispuesto por las Resoluciones Rectorales nros. 1616/77 y 606/96,

EL VICERRECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Resoluciones nros. 29/2019, 31/2019, 33/2019, 36/2019, 37/2019, 38/2019, 39/2019, 42/2019, 43/2019 y 45/2019 de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, obrantes en pág. 2/12 respectivamente y que se adjuntan a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

